

ACTA No 001-2022

DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DE LA CORPORACION REGIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL -COLOMBIA TERRITORIAL- NIT 901324342-3

Mediante convocatoria hecha el día 12 de enero de 2022 por el representante legal FREDY OMAR MARTINEZ JIMÉNEZ, Director ejecutivo de la Corporación, por medio de comunicación escrita dirigida a los afiliados se efectuó el día 12 de febrero a las 9:00 a.m.

Lugar de la reunión: Sede de la Corporación en la ciudad de Barrancabermeja.

Se constata la asistencia de dos (2) asociados de los tres (3) inscritos hábiles convocados.

La Asamblea Ordinaria nombra presidente de la reunión al señor FREDY OMAR MARTINEZ JIMÉNEZ y como Secretario de la reunión a la señor ANDRES RICARDO RUEDA HERNANDEZ.

El presidente de la reunión declara abierta la sesión y presentó a consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y discusión del orden del día.
2. Explicación de los propósitos de reunión.
3. Aprobación de los estados financieros 2021.
4. Solicitud de autorización para la permanencia del régimen tributario especial.
5. Indicación del objeto social principal que corresponde a una actividad meritoria.
6. Estado de asignaciones permanentes de años anteriores.
7. Distribución del beneficio neto de excedente.
8. Aprobación de los puntos tratados.

DESARROLLO

1- Leída y puesta a consideración el orden del día fue aprobado por unanimidad, (dos) votos.

2- El presidente manifestó que el propósito de la reunión es aprobar los estados financieros 2021 y la vez solicitar se autorice al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto de renta.

3- Los estados financiero de la vigencia 2021 fueron presentados y socializados por la Contadora de manera amplia y concluyente. A lo cual los asociados presentes a la asamblea aprobaron por unanimidad.

4- La Corporación indica que el objeto social principal corresponde a una actividad meritoria, que los aportes no son reembolsados, que sus excedentes no son distribuidos y que se identifican los cargos directivos de la entidad. (Numeral 4 del Art. 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 del 2016). Los cuales están definidos como:

DIRECTOR EJECUTIVO: FREDY OMAR MARTINEZ JIMÉNEZ
GESTOR DE PROYECTO: ANDRÉS RICARDO RUEDA HERNANDEZ

5- El presidente de la reunión indica que la Corporación NO posee asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2026.

6- El presidente de la reunión indica que la Corporación NO presenta distribución del beneficio neto o excedente del respectivo año gravable.

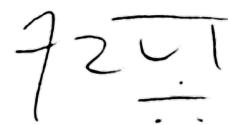
7- Sometido a consideración de la asamblea los puntos tratados fueron aprobados y autorizados por unanimidad.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 a.m. del mismo día.

Firman: Presidente y Secretario de la Corporación.



FREDY MARTINEZ JIMENEZ
C.C. 80.170.180
Presidente



ANDRÉS RUEDA HERNÁNDEZ
C.C. 91.540.514
Secretario